

DECRETO DE PAGO

SALUD

486.257

DECRETO N° 379 QUILLON, miércoles 12 abril 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIALIZADORAS TRES ESTEROS SPA

RUT: 77.596.432-4

- LA PREOBLIGACIÓN ,5-143

LA SUMA DE \$:170.170

Y SON: CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR FRIGOBAR PARA SER INSTALADO EN CONTAINER DE CONDUCTORES DEL CESFAM QUILLON DR.ALBERTO GYHRA SOTO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA NRO.: 4367-119-AG23. SOLICITADO POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.934 DE FECHA 04/04/2023. QUE APRUEBA COMPRA AGIL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION		DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152904002	130103	Otros Muebles	170.170		77596432-4	F-11:
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		170.170	77596432-4	C-(

TOTALES :

170.170

170.170

